



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, DE 17 DE JULIO DE 2025,**

DILIGENCIA para hacer constar, que advertido error material de transcripción en la Resolución publicada el 18 de julio de 2025 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, por la que se acuerda la ampliación de plazo máximo para resolver y notificar en el procedimiento de adjudicación de la Convocatoria correspondiente a la Acción 5.4 "Promoción para la captación de talento de jóvenes investigadores con capacidad para liderar futuros proyectos de investigación - UHU Talentia 2025", y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE ACUERDA:

Primero. Proceder a la corrección de los errores detectados, en los siguientes términos:

Donde dice:

En el marco del citado proceso, se ha constatado un elevado número de participantes, así como la presentación de un volumen significativo de documentación por parte de las personas interesadas, caracterizada por su complejidad técnica y variedad de contenido. Como consecuencia, se ha visto comprometido el normal desarrollo del procedimiento dentro del plazo máximo inicialmente establecido.

Debe decir:

En el marco del citado proceso, se ha recibido un volumen significativo de documentación por parte de las personas interesadas, caracterizada por su complejidad técnica y variedad de contenido. Como consecuencia, se ha visto comprometido el normal desarrollo del procedimiento dentro del plazo máximo inicialmente establecido.

Segundo. Mantener el resto del contenido de la citada Resolución en todos sus términos, al no verse afectado por la presente corrección.

Huelva a 18 de julio de 2025

D. José Enrique García Ramos
Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica

Código Seguro De Verificación	oYQBEj73fNuGv+VhsJLLQA==		Fecha	18/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/oYQBEj73fNuGv+VhsJLLQA=	Página	1/1	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	19/07/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	QeJN4PzueDxngdaMU1Iavw+mZviXrXSR	PÁGINA	1/1